

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

35258 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada; "Alianza de la Industria Audiovisual", en siglas ALIA, con número de depósito 99105988.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Ines Isabel de Casas Viorreta mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/001371.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Luis Javier Méndez Valdés en representación de la empresa AD HOC STUDIOS AUDIOVISUALES. S.L., D. Roberto Sacristán Gómez en representación de la empresa ALUZINE RENTALS, AL.L y D. Roberto Angel Butragueño Sánchez en representación de la empresa ELAMEDIA, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 7 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de octubre de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200047126-1